

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO PERSONAL

RECONOCE Y AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A VICTOR BRITO SILVA, TEC. APOYO PRODESAL.

DECRETO Nº 962

CHILLAN VIEJO, 2 5 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09/12/2008 y 2040 del 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) VICTOR BRITO SILVA de fecha 20/05/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORÍZACE 0.5 días de Permiso Administrativo a Don (ña). VICTOR BRITO SILVA, por el día 20/05/2009 al 20/05/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO

JOAD DE

RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS / mmd DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes